



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Octubre de 2014  
CUDAP: EXP-UNC: 0055552/2014

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mariano Augusto CORDOBA, con motivo de participar en el Curso de Posgrado "Estadística II" en la Maestría y Especialización en Viticultura y Enología, en la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo e INTA, Centro Regional Mendoza - San Juan, Lujan de Cuyo, Mendoza, desde el 27 al 30 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas por el Ing. Agr. Mariano Augusto CORDOBA, (Leg. 46.696), Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el Curso de Posgrado "Estadística II" en la Maestría y Especialización en Viticultura y Enología, en la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo e INTA, Centro Regional Mendoza - San Juan, Lujan de Cuyo, Mendoza, desde el 27 al 30 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JOSÉ O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC.

**RESOLUCION N° 1034**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONFRO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC.